MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nº 28.027.
Antecedente: Decreto EX.N°1.751 de 14/10/016
Materia : Proposición de adjudicación Licitación Pública "SERVICIO DE ACTUALIZACION, MANTENCIÓN PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-72-LE16.

PROVIDENCIA, 12 DIC. 2016

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"SERVICIO DE ACTUALIZACION, MANTENCIÓN PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-72-LE16.**

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. N°1.751 de fecha 14 de octubre de 2016, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

Empresa	Rut	OFERTA ECONOMICA (valor Neto)	PLAZO mantención anual (d.h.)
CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA.	76.032.479-5	UF 279,87	45
GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	UF 310,3	15

Los antecedentes han sido sometidos a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y su Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación", cuyo análisis da origen al Informe de Evaluación adjunto.

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora. Revisados los antecedentes emitidos por los oferentes, se define que las Empresas CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA. y GALLYAS TELECOM S.A., presentan omisiones en algunos documentos solicitados en el Anexo N°9 de las Bases Administrativas, siendo decisión de la Comisión Evaluadora la solicitud de dichos documentos como aclaración de la oferta, según Articulo N°13 de las Bases Administrativas de licitación. Para todas las aclaraciones se otorgó a los oferentes 7 días corridos de plazo para dar respuesta y adjuntar los antecedentes solicitados.

Cumplido el plazo otorgado se constata lo siguiente:

- La empresa Cecom Telecomunicaciones Ltda. No da respuesta a la aclaración a la oferta formulada, por lo que queda fuera de bases y no continua en el proceso de Evaluación de las ofertas.

- La empresa Gallyas Telecom S.A da respuesta de forma satisfactoria a las aclaraciones formuladas por la comisión evaluadora, adjuntando cada uno de los antecedentes solicitados, por lo que continua en el proceso de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En resumen, la puntuación final de la empresa oferente, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE		Oferta ECONOMICA	Oferta TECNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	60	31,85	0	91,85

De acuerdo con lo que se desprende de esta evaluación, la oferta presentada por la empresa GALLYAS TELECOM S.A. RUT Nº 79.913.320-2, obtiene un puntaje de 91,85 puntos de los 100 puntos evaluados y cumple con los requisitos solicitados tanto en las Bases Administrativas como Técnicas. Asimismo y a pesar de que la oferta de la empresa es un 44,04% mayor al valor del contrato vigente (periodo 2014-2016), según informe emitido por la Dirección de Emergencias Comunales de fecha 09/12/2016, este resulta de igual forma conveniente en relación al valor promedio de mercado. Por lo anterior, se propone la adjudicación del servicio a a la empresa Gallyas Telecom S.A. Por lo que, salvo mejor parecer, le solicito enviar a consideración del Honorable Concejo Municipal.

El gasto anual del servicio es de UF 369,25.- IVA incluido, con un costo total del contrato de UF 1.107.- IVA incluido, por un periodo de 3 años sin renovación y debe imputarse a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta: 22.06.004.004
CR : 16.02.02
Subprograma: 01

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretaria Comunal de Planificación

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCION JURIDICA

V°B° Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
DIRECCION DE CONTROL

V°B° Control

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ADMINISTRADOR
ADMINISTRACION MUNICIPAL

V°B° Adm. Municipal

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA

V°B° Alcaldesa

RQC/CVM/cvm

Distribución/

- Archivo correlativos 2016.
- Archivo "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-72-LE16.

2
3555
16-12-20

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID 2490-72-LE16

Providencia, 29 de noviembre de 2016

Con esta fecha, se ratifica el presente Informe de evaluación de la Licitación Pública denominada, **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-72-LE16.**

Por Decreto EX. N° 1751 de fecha 14 de octubre de 2016 se llamó a Licitación Pública para **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 09 de noviembre de 2016, presentándose a esta Licitación cuatro oferentes:

- CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA.
- GALLYAS TELECOM S.A.

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.1.- Nombre del servicio:
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

1.2.- Tipo de Propuesta:
Licitación Pública Nº ID Portal Mercado Público: **2490-72-LE16**

1.3.- Fuente de financiamiento:
Municipal

1.4.- Unidad Mandante:
Municipalidad de Providencia.

1.5.- Unidad técnica:
Departamento de Emergencias Comunales

1.6.- Monto Financiamiento:

Según oferta económica

1.7.- Plazo Máximo de contrato:
El propuesto por los oferentes.

1.8.- Comisión Evaluadora:

- CARLOS BERENGUELA BAEZA - DIRECCION DE EMERGENCIAS COMUNALES
- RAMÓN ARAYA DELGADO - DIRECCION DE EMERGENCIAS COMUNALES
- CYNTHIA VARGAS MORENO – SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Empresas que ofertaron en el Portal:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RUT
CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA.	76.032.479-5
GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2

2.2.- Monto Ofertado Portal:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT Nº	OFERTA ECONOMICA (valor Neto)	PLAZO (d.h.)
1	CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA.	76.032.479-5	UF 279,87.-	45
2	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	UF 310,3.-	15

2.3.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA.	El oferente omite los antecedentes curriculares y patente vigente	CUMPLE	CUMPLE

2	GALLYAS TELECOM S.A.	El oferente omite los antecedentes curriculares y patente vigente.	CUMPLE	CUMPLE

3.- GARANTÍAS POR SERIEDAD DE LA OFERTA.

Se solicitó Garantías por seriedad de la Oferta por un valor de $600.000 con vigencia hasta el 07 de febrero de 2017

4.- COMISION EVALUADORA.

4.1.- De la Comisión Evaluadora.

La Evaluación la realizó una Comisión Evaluadora compuesta por tres funcionarios municipales, un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación y dos funcionarios de la Dirección de Emergencias Comunales, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato anexo Nº9.

5.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	60%
Oferta Técnica	35%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	5%
TOTAL	100%

5.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora. Revisados los antecedentes emitidos por los oferentes, se define que las Empresas CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA. y GALLYAS TELECOM S.A., presentan omisiones en algunos documentos solicitados en el Anexo N°9 de las Bases Administrativas, siendo decisión de la Comisión Evaluadora la solicitud de dichos documentos como aclaración de la oferta, según Articulo N°13 de las Bases Administrativas de licitación:

Aclaración a la oferta de GALLYAS TELECOM S.A.

1.- De acuerdo a lo establecido en el punto A.5 del Articulo N°9 de las Bases Administrativas, se solicita adjuntar copia vigente de la patente municipal del oferente del rubro asociado a la licitación, dado que este documento no fue presentado en su oferta. Dicho documento debe estar vigente a la fecha del acto de apertura de la presente licitación pública.

2.- De acuerdo a lo establecido en el punto A.7 del Articulo N°9 de las Bases Administrativas, se solicita adjuntar curriculum de la empresa oferente indicando años de experiencia en el rubro, dado que este documento no fue presentado en su oferta.

3.- De acuerdo a lo establecido en el punto A.8 del Articulo N°9 de las Bases Administrativas, se solicita adjuntar certificados emitidos por el mandante, decretos, contratos u órdenes de compra con sus respectivas facturas, que respalden la información declarada en el Anexo N°4 "Nomina de servicios ejecutados o en ejecución", dado que estos documentos no fueron presentados en su oferta. Solo será considerada en la evaluación aquella experiencia declarada en el anexo, debidamente acreditada y que haya sido realizada a equipo de marca Motorola, por lo que el documento que respalda la experiencia debe ser explícito en este punto.

4.- En virtud de lo establecido en el Articulo N°13 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora solicita a la empresa oferente confirmar que el valor del ítem N°20 del Anexo N°7 "Listado de Precios Unitarios" corresponde a UF 0.-

5.- En virtud de lo establecido en el Articulo N°13 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora informa a la empresa oferente que ha incurrido en una falta, al modificar el Anexo N°7 agregando como valor adicional el ítem "Revisión y reparación menor de equipo repetidor", este ítem no es parte de formato original del Anexo N°7, por lo que este valor no será evaluado, ni considerado en la oferta.

Aclaración a la oferta de CECOM TELECOMUNICACIONES LTDA.

1.- De acuerdo a lo establecido en el punto A.5 del Articulo N°9 de las Bases Administrativas, se solicita adjuntar copia vigente de la patente municipal del oferente del rubro asociado a la licitación, dado que el documento presentado en su oferta no se encuentra vigente.

2.- De acuerdo a lo establecido en el punto A.7 del Articulo N°9 de las Bases Administrativas, se solicita adjuntar curriculum de la empresa oferente indicando años de experiencia en el rubro, dado que este documento no fue presentado en su oferta.

3.- En virtud de las atribuciones establecidas en el Articulo N°13 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora solicita a la empresa oferente adjuntar un certificado emitido por la empresa Motorola, que indique de forma explícita que la Empresa Cecom Telecomunicaciones Ltda. es un servicio técnico autorizado por dicha empresa para hacer reparaciones a equipos de radio.

4.- De acuerdo a lo establecido en el Anexo N°8 Metodología y pauta de evaluación punto 2.2, se solicita aclarar si la experiencia declarada en Anexo N°4 corresponde a mantención realizada para la marca Motorola y en caso afirmativo adjuntar un documento formal emitido por el mandante donde se indique esta información. Solo será considerada en la evaluación aquella experiencia declarada en el anexo, debidamente acreditada y que haya sido realizada a equipo de la marca Motorola, por lo que el documento que respalda la experiencia debe ser explícito en este punto.

Para todas estas aclaraciones se otorgó a los oferentes 7 días corridos de plazo para dar respuesta y adjuntar los antecedentes solicitados.

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se solicita a través del portal mercadopublico.cl, la correspondiente aclaración a las ofertas, con plazo hasta el día viernes 25 de noviembre de 2016, para dar respuesta a las aclaraciones formuladas. Cumplido el plazo otorgado se constata lo siguiente:

- **La empresa Cecom Telecomunicaciones Ltda. No da respuesta a la aclaración a la oferta formulada, por lo que queda fuera de bases y no continua en el proceso de Evaluación de las ofertas.**
- **La empresa Gallyas Telecom S.A da respuesta de forma satisfactoria a las aclaraciones formuladas por la comisión evaluadora, adjuntando cada uno de los antecedentes solicitados, por lo que continua en el proceso de evaluación.**

5.2.1. Oferta económica (60%).

La oferta económica se evaluó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y con una ponderación de un 60%.

5.2.1.1. Valor servicio (70%)
La metodología de evaluación para este subcriterio se hará de acuerdo a la relación de menor costo. De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA NETO	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 1
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	UF 310,3.-	100	70

5.2.1.2. Evaluación oferta precios unitarios recurrentes (30%)

La metodología de evaluación para este subcriterio se hará de acuerdo a la relación de menor costo de cada precio unitario, asociado al valor ponderado para cada ítem, de acuerdo a la oferta indicada en el Anexo N°7 "Listado de precios unitarios"

		GALLYAS TELECOM S.A.
Ítem	**FALLAS PROBABLES**	Puntaje ítem
1	Accesorios micrófono parlante	3,93
2	Ajustes de parámetros	3,21
3	Antena DGM 5/8	1,36
4	Antena DGM Antenex 12-3/4	1,84
5	Antena DGP	3,35
6	Batería, (por malas cargas o antiguas)	20,26
7	Carcasa	0,41
8	Cable de alimentación	1,37
9	cargador completo (cuna + transformador)	6,97
10	Conector	3,02
11	Conversor	1,80
12	Desinstalación	4,56
13	Instalación	8,24
14	Display tarjeta frontal potenciómetro	0,09
15	Filtro de parlante	0,61
16	Mano de obra por revisión	6,18
17	Micrófono PMMN4024	3,66
18	Micrófono RMN5052	4,28
19	Micrófono RMN5065A	2,09
20	Montaje	6,46
21	Perilla de potenciómetro y selector de canales	3,52
22	Platina	0,31
23	Reparación Base de antena	0,28
24	Reprogramación de equipos	7,97
25	Switch PTT	3,05
26	Visita técnica Bimensual	0,79
27	capacitación en uso y manejo de equipos	0,39
	Puntaje 1.2	100
	PT1.2	30

Resumen Oferta Económica:

RAZÓN SOCIAL	PT 1.1	PT 1.2	PT1.1 + PT 1.2	TOTAL PUNTAJE 1
GALLYAS TELECOM S.A.	70	30	100	60

5.2.2. Oferta Técnica (35%).

La Oferta técnica se evaluó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y Anexo "metodología y pauta de evaluación, con una ponderación de un 35%.

5.2.2.1. Años de Experiencia del Oferente (30%)

Se considera en este criterio, la experiencia del oferente en cuanto a los años de la Empresa en el mercado, de acuerdo a lo informado en su carta oferta.

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO	PUNTAJE
Mayor o igual a 5 años en el mercado	100
Entre 3 y 4 años en el mercado	60
Entre 1 y 2 años en el mercado	30
Menos de 1 año en el mercado	10

	EMPRESA OFERENTE			EXPERIENCIA	
Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT	Años experiencia	Puntaje Tabla	TOTAL PUNTAJE PT 2.1.
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	25	100	30

5.2.2.2. Número de contratos ejecutados o en ejecución (30%)

Se considera en este subcriterio, la experiencia del oferente en cuanto al número de contratos ejecutados o en ejecución por la empresa oferente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de apertura hacia atrás. **Se consideraran solo aquellos contratos realizados para la marca Motorola y de acuerdo a lo informado en su Anexo N°4, por lo que el respaldo de experiencia que se entregue debe ser explícito en este aspecto.**

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MERCADO	PUNTAJE
Mayor a 2 contratos que cumplan el criterio	100
2 contratos que cumplan el criterio	70
1 contratos que cumplan el criterio	40
sin contratos que cumplan el criterio	10

	EMPRESA OFERENTE		N° contratos de similares características		EXPERIENCIA	
Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT	N° contratos informados	N° contratos cumplen requisito	Puntaje Tabla	TOTAL PUNTAJE PT 2.2.
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	3	2	70	21

5.2.2.3. Plazo mantención y actualización anual (40%)

La metodología de evaluación para este subcriterio se hará de acuerdo a la relación de menor plazo, para la realización del servicio anual de actualización y mantención preventiva de los equipos de radio, de acuerdo al plazo ofertado en el Anexo N°5 "Carta oferta". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje 2.3.} = \left(\frac{\text{OMP}}{\text{OPE}} \times 100\right)$$

OMP = Oferta Menor Plazo
OPE = Oferta plazo empresa proponente

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA PLAZO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT	PLAZO OFERTADO D.H.	PUNTAJE 2.3	PT 2.3
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	15	100	40

Resumen Experiencia:

RAZÓN SOCIAL	PT 2.1	PT 2.2	PT 2.3	TOTAL PUNTAJE 2
GALLYAS TELECOM S.A.	30	21	40	31,85

5.2.3. Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta. *(5%)*

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 ptos.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje (puntos)
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	80
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	50
Entrega o rectifica 5 ó más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura.	0

Nº	EMPRESA OFERENTE				OFERTA PLAZO
	RAZÓN SOCIAL	RUT	ENTREGA o RECTIFICACION DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE 3
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	5	0	0

5.2.4. Resumen

En resumen, la puntuación final de la empresa oferente, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE		Oferta ECONOMICA	Oferta TECNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	
1	GALLYAS TELECOM S.A.	79.913.320-2	60	31,85	0	**91,85**

6. ADJUDICACIÓN.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos que forman parte de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".** ID 2490-72-LE16.-, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado los antecedentes técnicos y administrativos presentados por los oferentes, propone lo siguiente:

ADJUDICAR la Licitación Pública citada, salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- EMPRESA : **GALLYAS TELECOM S.A.**
- RUT : 79.913.320-2
- MONTO ANUAL: UF 369,25.- (Trescientos sesenta y nueve coma veinticinco Unidades de Fomento) IVA incluido.
- MONTO TOTAL CONTRATO : UF 1.107,75 (mil ciento siete coma setenta y cinco Unidades de Fomento)
- VIGENCIA CONTRATO: 3 años (sin renovación)
- PLAZO PROCESO DE MANTENCION Y ACTUALIZACION ANUAL : 15 días hábiles
- SERVICIO : **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENCION PREVENTIVA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DIGITALES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".**

La empresa **GALLYAS TELECOM S.A.** obtiene un puntaje de 91,85 puntos de los 100 puntos evaluados y cumple con los requisitos solicitados en las bases.

En constancia, firman:

CYNTHIA VARGAS MORENO
SECPLA

RAMÓN ARAYA DELGADO
DIRECCIÓN EMERGENCIAS COMUNALES

CARLOS BERENGUELA BAEZA
DIRECCIÓN EMERGENCIAS COMUNALES